



En relación al **Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de armamento y medios de defensa de los Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid**, remitido para su análisis y, en su caso, formulación de observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura, se comunica que, sin perjuicio de lo que informen otros centros directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se adjuntan para su consideración, las observaciones formuladas por el **Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo**.

Por último, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf. que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR.**

